



DECRETO ALCALDICIO N° 1041

APRUEBA TRASPASO DE FONDOS POR
ERROR DE TRANSFERENCIA

REQUINOA,

22 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en los artículos 4° y 6° del decreto ley N° 2763, de 1979; en el artículo 9° del decreto supremo N° 395 de 1979 y en el artículo 14 letra i) del decreto supremo N° 42, de 1986, ambos del Ministerio de Salud; teniendo presente la resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Memo n°208 se solicita el traspaso de fondo a Salud los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales farmacia popular en el mes de marzo por el monto de \$243.010 desde cuenta corriente correspondiente al departamento de salud, debido a que nos dieron aviso de un percance en una transacción bancaria realizada por el departamento de salud, pago del proveedor Tecnofarma S.A por el monto de \$243.010 el cual fue rechazado por encontrarse la cuenta corriente cerrada de dicho proveedor por ende el reintegro del pago al proveedor, la entidad bancaria les devolvió el dinero a la cuenta corriente 38509019981 I. Municipalidad de Requinoa Farmacia Popular Municipal. Por ende como área municipal hay que realizar el reintegro del valor al Departamento de Salud.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Salud el monto de \$243.010, correspondiente al reintegro del valor al Departamento de Salud.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-12-000-000-000 denominada "OTROS (TRASPASOS ENTRE CUENTAS BANCOS)".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

FNMLGE/KNC/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Daem (1)

MEMO : N° 208

REF : APRUEBA TRASPASO DE FONDOS POR
ERROR DE TRANSFERENCIA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Requinoa, Abril 22 del 2025

DE : FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización mediante decreto alcaldicio para transferir a Salud los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales farmacia popular en el mes de marzo por el monto de \$243.010 desde cuenta corriente correspondiente al departamento de salud, debido a que nos dieron aviso de un percance de una transacción bancaria realizada por el departamento de salud, pago del proveedor Tecnofarma S.A por el monto de \$243.010 el cual fue rechazado por encontrarse la cuenta corriente cerrada de dicho proveedor por ende el reintegro del pago al proveedor, la entidad bancaria les devolvió el dinero a la cuenta corriente 38509019981 I. Municipalidad de Requinoa Farmacia Popular Municipal. Como área municipal hay que realizar el reintegro del valor al Departamento de Salud.

2.- IMPUTESE la transferencia a la cuenta extrapresupuestaria N° 214-09-12-000-000 denominada "OTROS (TRASPASOS ENTRE CUENTAS BANCOS)"

Sin otro particular saluda atentamente a ud.,



FANY NUÑEZ MIRANDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

KNC/pft

- DISTRIBUCIÓN
- DAF
- DAEM

Nicole Medina

De: cristophertobarm@saludrequinooa.cl
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 13:57
Para: 'Fany Nuñez'; nicole.medina@requinooa.cl
Asunto: RE: Rechazo de Proveedor
Datos adjuntos: TECNOFARMA.pdf

Estimada:

Junto con saludar muy cordialmente y esperando se encuentre bien, adjunto la información solicitada. Sin más que agregar y atento a sus comentarios.



Cristopher Tobar Muñoz
Encargado de Finanzas - Depto. Salud
Ilustre Municipalidad de Requinoa

Email: cristophertobarm@saludrequinooa.cl
cristophertobar@requinooa.cl

72 2 810390 / +569 95112778

De: Fany Nuñez <fanynunez@requinooa.cl>

Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 13:24

Para: nicole.medina@requinooa.cl; cristophertobar@requinooa.cl; 'Cristophertobarm' <cristophertobarm@saludrequinooa.cl>

Asunto: RV: Rechazo de Proveedor

Buenas tardes,
Nicole, generar memo de Karina y Decreto Alcaldicio, respalde con la cartola bancaria y la copia del rechazo.
Cristopher enviar Nicole copia del pago del proveedor y el rechazo
Saluda atte: a usted



Fany Núñez Miranda

Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976265 | 9 74985282

Email: fanynunez@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: crisphertobarm@saludrequinoa.cl [mailto:crisphertobarm@saludrequinoa.cl]

Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 12:57

Para: nicole.medina@requinoa.cl; 'Karina Navarro'

CC: 'Fany Nuñez'

Asunto: Rechazo de Proveedor

Estimada:

Junto con saludar muy cordialmente y esperando se encuentre bien, me dirijo para informar que con fecha 13.03.2024 se realizó la carga para pago del proveedor **TECNOFARMA S.A.**, por un monto de **\$243.010.-** el cual fue rechazado por encontrarse la cuenta corriente cerrada de dicho proveedor. Al momento de realizar el reintegro de la entidad bancaria se equivocaron de cuenta corriente y la depositaron en la cuenta 38509019981 I. Municipalidad de Requinoa Farmacia Popular Municipal, por lo que ruego poder reintegrar este valor al departamento de salud para poder regularizar el pago con el proveedor en cuestión. Sin mas que agregar y a la espera de una buena acogida, atentamente.



Cristopher Tobar Muñoz

Encargado de Finanzas - Depto. Salud
Ilustre Municipalidad de Requinoa

Email: crisphertobarm@saludrequinoa.cl
crisphertobar@requinoa.cl

72 2 810390 / +569 95112778

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

2509463	14/03/2025	14/03/2025	IM REQUIN OA - FARM ACIA POPU LAR (PROV EEDORES 3 850212630)	88466300-8	TECNOFAR MA S.A	Abono en C uenta Cort iente	BANCO DE CHILE 000000169161586	000000000000384	3	\$ 243.010	Rechazado	CUENTA CERRADA
---------	------------	------------	--	------------	--------------------	---	-----------------------------------	-----------------	---	------------	-----------	-------------------

DEPARTAMENTO SALUD
SECCION TESORERIA

EMISION
13 marzo 2025
USUARIO, CTOBAR

COMPROBANTE DE EGRESO N° 384
(PAGO VIA TRANSFER)

EGRESO N° : 384
BANCO : 38509000104 FARMACIA
TRANSFER N° : 365
FECHA TRANSFER : 13/03/2025
CTA. CTE. N° : 38509000104

DECRETO	FECHA DECRETO	RUT	NOMBRE	MONTO DECRETO
384	10/03/2025	88466300-8	TECNOFARMA S.A	\$ 243,010
TOTAL EGRESO:				\$ 243,010

FIRMA INTERESADO

Datos de la Nómina

Convenio	IM REQUINOA - FARMACIA POPULAR (PROVEEDORES 3850212630)		
N° Nómina	2509463	Nombre Nómina	FPOPU_TECNOFARMA
Monto Total \$	\$ 243.010	Cantidad Pagos	1
Fecha Pago	14/03/2025	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina Pagos	Rechazada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros	1	Monto Total Registros \$	\$ 243.010
---------------------------	---	---------------------------------	------------

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Código Propio</u>	<u>Monto Abono \$</u>	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	<u>Motivo</u>
88466300-8	TECNOFARMA S.A	Abono en Cuenta Corriente	000000169161586	BANCO DE CHILE	000000000000384	\$ 243.010	3	Rechazado	CUENTA CERRADA